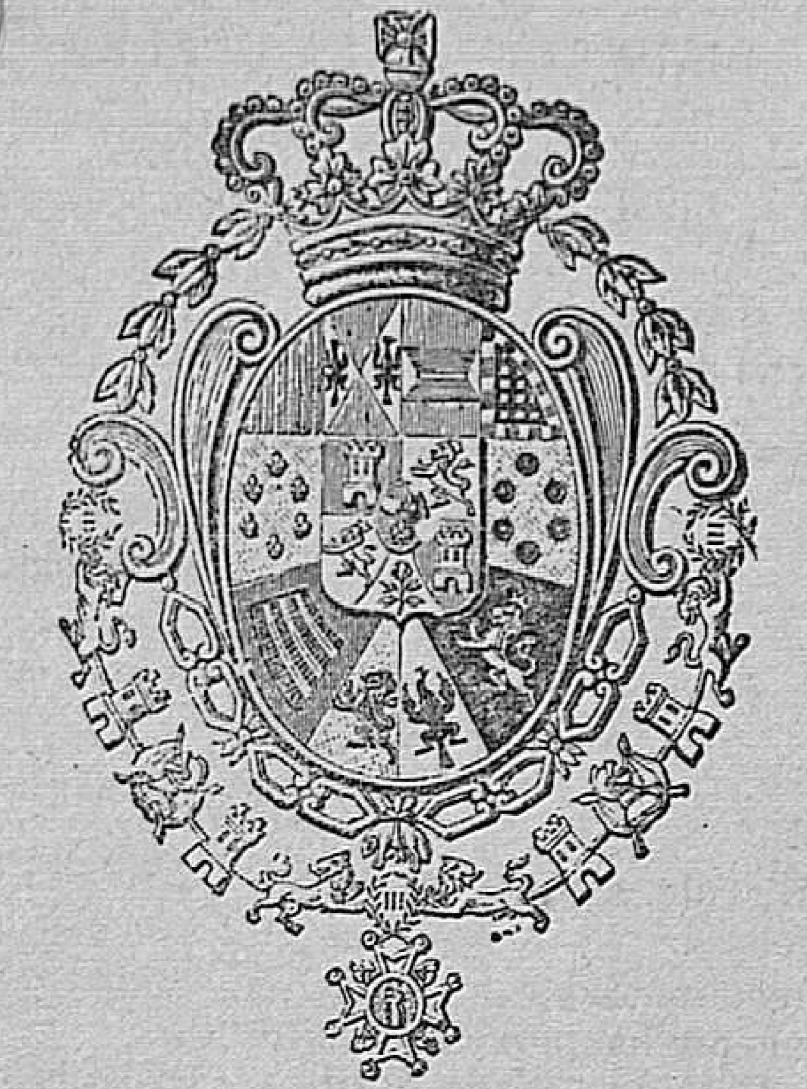
Año económico de 1891-92 | Miércoles 6 de Abril | Número 239

CONDICION VEINTIDOS
DE LA SUBASTA

Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada *línea 25 céntimos de peseta*, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 19.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

	Pesetas
Un año dentro y fuera de la capital. . . .	10
Un semestre id. id. . .	6
Un trimestre id. id. . .	4
Números sueltos. . . .	0'25

Se publica todos los dias excepto los domingos.

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIA.—Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. *Artículo 1.º del Código civil.)*

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
del
CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

SUSCRICION NACIONAL
PARA CONTRIBUIR Á REMEDIAR LAS DESGRACIAS OCASIONADAS POR LAS INUNDACIONES EN LAS PROVINCIAS DE TOLEDO, ALMERIA Y VALENCIA.

	Pesetas
Suma anterior. . .	10.333'60

Queda abierta la suscricion en la Secretaría de este Gobierno.

Orense 6 de Abril de 1892.

El Gobernador,
MARCIAL CARBALLIDO BUGALLAL.

CIRCULARES

Los Sres. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil, agentes de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del preso fugado de la cárcel de Amurrio la noche del 1.º del actual, cuyo nombre y señas á continuacion se expresan, reclamado por el Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, poniéndolo caso de ser habido á disposicion de este Gobierno.

Mariano Chaszal Aldama

Natural de Huesca.
Soltero.
Estatura 1'640 milímetros.
Pelo castaño.
Cejas al pelo.
Ojos castaños.
Nariz regular.
Boca idem.
Cara oval.
Barba poblada y afeitada.
Viste: color mahon cuadros, chaleco pana color café, camisa blanca, blusa azül, alpargatas negras, boina color café.
Lleva una cédula vieja de Pedro Arrebax.

Orense 6 de Abril de 1892.

El Gobernador,
MARCIAL CARBALLIDO BUGALLAL.

Los señores Alcaldes, fuerza de la Guardia civil, agentes de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de José Salvieto Quintero, fugado de la cárcel de Bujalance el dia 1.º del actual, reclamado por el Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, poniéndolo caso de ser habido á disposicion de este Gobierno.

José Salvieto Quintero

Natural de Lucena
Edad 30 años.
Alto.
Delgado.
Con bigote.
Pelo castaño claro.
Orense 6 de Abril de 1892.

El Gobernador,
MARCIAL CARBALLIDO BUGALLAL.

DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LAS SESIONES

Sesion de 1.º de Abril de 1892

Presidencia del Sr. Gobernador.

Se aprueba el acta anterior y dicha autoridad declara en nombre del Gobierno abierta la primera sesion de este período.

Se dispone que pasen á la Comision de Hacienda una instancia de D, Juan Gomez y Gato pidiendo que se le conceda una subvencion para poder presentar en la próxima exposicion un aparato astronómico que ha inventado; otra de D. José Millán, vecino de la provincia de Pontevedra, pidiendo que la Diputacion adquiera ejemplares de la vigente ley electoral comentada y anotada, de la que es editor el recurrente; otra de doña Filomena Dato Muruais, pidiendo subvencion para publicar un tomo de poesías en castellano; otra de D. Alberto García Ferreiro, pidiendo que se adquieran ejemplares de un libro de poesías gallegas que publicará en el corriente mes; una comunicacion del Sr. Gobernador civil que trascribe otra de la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio recordando la obligacion de consignar en los presupuestos provinciales la cantidad que corresponda á esta provincia para combatir la filoxera conforme á la ley de 18 de Junio de 1885; otra de la Comision provincial de la Exposicion nacional que ha de celebrarse en Madrid, pidiendo una subvencion para auxiliar el envio de productos.

Pasa á la Comision de Fomento una instancia de los Alcaldes de Amoeiro y Canedo, pidiendo que se incluya en el plan de carreteras provinciales el camino de Canedo á Amoeiro.

Se da cuenta de una comunicacion del Arquitecto provincial á la que acompaña el proyecto de todas las obras que faltan para la terminacion del edificio destinado á Instituto de segunda enseñanza, cuyo presupuesto de contrata asciende á la suma de 398.520 pesetas, y la Diputacion acordó aprobarlo, que se consigne en el presupuesto ordinario de la provincia para el ejercicio de 1892-93, la 6.ª parte del importe total de las obras, ó sea la suma de 66.420 pesetas, y que se anuncie la subasta.

La Corporacion quedó enterada de una comunicacion del Diputado D. Juan Taboada participando que no puede asistir á las sesiones por falta de salud.

Dada cuenta de un oficio del señor Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública remitiendo certificacion del acuerdo de la misma, proponiendo para el cargo de Oficial de Contabilidad de los fondos de Instruccion primaria á D. Gumersindo Sieiro, con el sueldo de 1.775 pesetas anuales, la Diputacion acordó nombrar al propuesto para el expresado destino.

Se dispone que pasen á la Comision de Hacienda los antecedentes de Contaduría relativos al presupuesto ordinario de la provincia para el ejercicio económico de 1892-93, suspendiéndose la sesion por el tiempo necesario para que dicha Comision emita dictámen.

Habiendo manifestado la Comision de presupuestos que no le era posible presentar su dictámen hasta mañana, continúa la sesion, dándose lectura de la Memoria presentada por la Comision provincial, en cumplimiento del párrafo segundo, art. 98 de la Ley orgánica.

Dada lectura de la relacion de los acuerdos interinos tomados por la Comision provincial en asuntos de la incumbencia de la Diputacion desde la reunion de Febrero último, se pidió la declaracion de urgencia de su aprobacion; y declarada ésta, fueron aprobados todos los expresados acuerdos.

Se fija en seis el número de sesiones del actual período.

Y se levantó la sesion.

El Presidente, José Lorenzo Gil.
—El Secretario, Cláudio Fernandez.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Quinta seccion.— Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles (1)

Conclusion de la relacion de los destinos vacantes que han de proveerse con sujecion á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre del año anterior, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Núm. de orden	Dependencia ó servicio	Categoría	Clase de destino	Sueldo	Gratificaciones y demás ventajas	Fianzas...	Condiciones especiales
	Capitania general de Castilla la Nueva						
114	Ayuntamiento de Cuenca.	3.ª	Escribiente segundo de la Secretaría	875	»	»	
115	Direccion del Canal de Isabel II	1.ª	Peon conservador	875	»	»	
116	Ayuntamiento de Orgat (Toledo)	»	Sereno por temporada desde 1.º de Octubre á 30 de Abril	1'25 pts. diar.	»	»	
	»	»	idem	1'25 pts. diar.	»	»	
117	Diputacion provincial de Segovia	»	Hortelano de los Establecimientos de Beneficencia	720	»	»	
118	Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real)	2.ª	Fiel	593'12	»	»	
119	Administracion municipal de Consumos	1.ª	Dependiente	547'50	»	»	
120	Idem. Policía urbana y rural	»	Guarda montado	821'25	»	»	
121	Idem	»	Sereno	503'25	»	»	
122	Gobierno civil de Madrid. Delegacion de Vigilancia de distrito	»	Agente de segunda clase	1.000	»	»	
	»	»	idem	1.000	»	»	
	»	»	idem	1.000	»	»	
	»	»	idem	1.000	»	»	
	»	»	idem	1.000	»	»	
	»	»	idem	1.000	»	»	
	»	»	idem	1.000	»	»	
123	Juzgado de primera instancia de Priego (Cuenca)	»	Alguacil	480	Derechos arancelarios	»	
124	Escuela especial de Veterinaria de Madrid	»	Peon de la huerta	639	»	»	
125	Obras públicas de Madrid. Carreteras del Estado	»	Peon caminero	2 ptas. diar.	»	»	De 20 á 40 años de edad, sin impedimento físico para el trabajo.
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	
126	Ayuntamiento de Madrid. Tenencia de Alcaldia del Hospital	4.ª	Escribiente	1.500	»	»	
	»	»	idem	1.500	»	»	
127	Idem. Visita de Policia urbana	»	idem	1 500	»	»	
128	Idem. Segunda seccion del ensanche	1.ª	Ordenanza	995	»	»	
129	Ayuntamiento de Provencio (Cuenca)	3.ª	Auxiliar ó Escribiente temporero de la Secretaría	200	»	»	
	Capitania general de Castilla la Vieja						
130	Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros (Leon)	1.ª	Guarda municipal	365	»	»	
131	Obras públicas de Zamora. Carreteras del Estado	»	Peon caminero	2 ptas. diar.	»	»	De 20 á 40 años de edad, sin impedimento físico para el trabajo.
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	
132	Idem de Oviedo. Idem	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	»
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	»
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	»
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	»
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	»
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	»
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	»
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	»
133	Universidad literaria de Salamanca. Secretaría general	3.ª	Escribiente tercero	750	»	»	
134	Ayuntamiento de Ponga (Oviedo)	1.ª	Depositario Recaudador de fondos municipales.	400	Premio de cobranza de cédulas personales	3.500 pesetas en metálico ó valores del Estado, ó 7.000 en fincas hipotecadas.	
135	Delegacion de Hacienda de Avila. Partido de Piedrahita	3.ª	Administrador	1.250	»	3.000	
	Capitania general de Cataluña						
136	Obras públicas de Barcelona. Carreteras del Estado	1.ª	Peon caminero	2'25 ps. diar.	»	»	De 20 á 40 años de edad, sin impedimento físico para el trabajo.
	»	»	idem	2'25 ps. diar.	»	»	
	»	»	idem	2'25 ps. diar.	»	»	
137	Idem de Gerona. Idem	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	»
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	»
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	»
138	Ayuntamiento de Lloret de Mar	»	idem	638'25	»	»	
139	Instituto de segunda enseñanza de Gerona	»	Mozo de aseo	750	»	»	
	Capitania general de Extremadura						
140	Ayuntamiento de Tornavacas (Cáceres)	»	Agente de Orden púbilco	730	»	»	
	»	»	idem	730	»	»	

(1) Véase el número anterior.

Núm. de orden	Dependencia ó servicio	Categoría	Clase de destino	Sueldo	Gratificaciones y demás ventajas	Fianzas...	Condiciones especiales
	Capitanía general de Galicia						
141	Diputacion provincial de Lugo. Carreteras provinciales	1.ª	Peon conservador con destino á la carretera de Lugo á Gontan	1'50 ps. diar.	»	»	De 20 á 40 años de edad sin impedimento físico para el trabajo
142	Ayuntamiento de Cangas	»	Guardia municipal	630	»	»	
143	Ayuntamiento de Celanova	»	Peon de limpieza	135	»	»	
144	Academia de Medicina y Cirugía en Coruña	3.ª	Escribiente	625	»	»	
145	Comision provincial de Pontevedra. Carreteras provinciales	1.ª	Peon caminero	1'50 ps. diar.	»	»	De 20 á 40 años de edad sin impedimento físico para el trabajo
	»	»	idem	1'50 ps. diar.	»	»	
	»	»	idem	1'50 ps. diar.	»	»	
	»	»	idem	1'50 ps. diar.	»	»	
	»	»	idem	1'50 ps. diar.	»	»	
	»	»	idem	1'50 ps. diar.	»	»	
	»	»	idem	1'50 ps. diar.	»	»	
	»	»	idem	1'50 ps. diar.	»	»	
	»	»	idem	1'50 ps. diar.	»	»	
146	Delegacion de Hacienda de Lugo. Partido de Rivadeo	3.ª	Administrador	1.250	»	3.000	
147	Idem. Idem de Villalba	»	idem	1.250	»	3.000	
	Capitanía general de Granada						
148	Gobierno civil de Almería. Contaduría de fondos	2.ª	Portero	930	»	»	
149	Audiencia de Vélez Málaga	1.ª	Mozo de estrados	750	»	»	
150	Juzgado de instruccion de Colmenar, de Málaga	»	Alguacil	480	»	»	
	Capitanía general de Valencia						
151	Ayuntamiento de Alicante	»	Guardia municipal	720	»	»	
152	Idem de Moratalla (Murcia)	3.ª	Auxiliar 2.º de Secretaría	660	»	»	
153	Idem	1.ª	Guarda rural municipal	547'50	»	»	
154	Idem de Casas de Ves (Albacete)	»	Sereno	365	»	»	
155	Juzgado de primera instancia de Hellin (Albacete)	»	Alguacil	540	Derechos arancelarios	»	
156	Ayuntamiento de Puebla de San Vicente (Alicante)	»	Guardia municipal	1'25 ps. diar.	»	»	
157	Obras públicas de Valencia. Carreteras del Estado	»	Peon caminero	2 ptas. diar.	»	»	De 20 á 40 años de edad sin impedimento físico para el trabajo
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	
158	Idem de Albacete. Idem	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	
159	Idem de Alicante. Idem	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	
	»	»	idem	2 ptas. diar.	»	»	
160	Diputacion provincial de Murcia. Secretaría	3.ª	Escribiente quinto	750	»	»	
161	Ayuntamiento de Bonilla. Albacete	1.ª	Depositario	»	15 al millar	»	
162	Idem	3.ª	Oficial 2.º de Secretaría	990	»	»	
163	Idem	»	Escribiente	500	»	»	
164	Idem	1.ª	Alguacil ordinario	456'25	»	»	
165	Idem	»	Peon público	250	»	»	
166	Idem	»	Peon de limpieza	547'50	»	»	
167	Idem	»	Peon de limpieza con una caballería mantenida á sus expensas	912'50	»	»	

NOTAS. 1.ª Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el dia 30 de Abril.

2.ª Los aspirantes á algun destino de los que se publican en esta relacion y que lo hayan solicitado anteriormente deberán promover nuevas instancias, pues éstas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado.

3.ª Los que habiendo obtenido destino soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, extendidas en papel de oficio

4.ª Los indivíduos que estando empleados cesen en su destino para solicitar otro, deberán acompañar certificado del Jefe de la dependencia, en que conste la causa de su cesantía.

5.ª Para solicitar destinos de 3.ª y 4.ª categoría, deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud que exprese posee el interesado conocimientos superiores de los que se cursan en las escuelas regimentales, con nota de *bueno* para los primeros y de *muy bueno* para los segundos; debiendo expedir el certificado para los sargentos en activo la Junta del cuerpo, y para los licenciados la del distrito de su residencia, segun preceptúan los artículos 14 y 15 del reglamento de 10 de Octubre de 1885.

6.ª Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observada en las filas, y despues de licenciados han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujecion á lo dispuesto en el citado art 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Mayo último.

ADVERTENCIA. Para evitar sensibles confusiones es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que solicitan, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relacion.

Madrid 30 de Marzo de 1892.

(G. núm. 92)

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

—

Se hallan vacantes en el Instituto de Mahon las dos cátedras de Latín y Castellano, á cargo de un solo Profesor, dotadas con el sueldo de 2.500 pesetas anuales, las cuales han de proveerse por concurso, segun se dispone en Real orden de esta fecha.

Sólo serán admitidos á este concurso los catedráticos numerarios de Instituto, de asignatura análoga, en activo servicio, excedentes y comprendidos en el art. 177 de la ley de Instruccion pública de 9 de Septiembre de 1857, y los supernumerarios y Auxiliares, con opcion al ascenso, que posean los títulos académico y profesional correspondientes.

Los que estén en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no se hallen en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 21 de Marzo de 1892.—El Director general, José Díez Macuso.

———

Se halla vacante en el Instituto de Cuenca una cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por concurso, segun se dispone en Real orden de esta fecha.

Solo serán admitidos á este concurso los Catedráticos numerarios de Instituto de asignatura análoga, en servicio, excedentes y comprendidos en el art. 177 de la ley de Instruccion pública de 9 de Septiembre de 1857, y los supernumerarios y Auxiliares, con opcion al ascenso, que posean los títulos académico y profesional correspondientes.

Los que estén en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no se hallen en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin mas aviso que el présente.

Madrid 21 de Marzo de 1892.—El Director general, José Diez Macuso.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE ADUANAS DE VERIN

Don Francisco Diez de Prado, Administrador de la Aduana de Verin, principal de la provincia de Orense.

Hace saber: que el dia 16 del corriente y á las once de la mañana tendrá lugar en esta Administracion la venta en pública subasta de 250 kilogramos hierro forjado en barras, tasado en 75 pesetas. No se admitirá postura que no llegue á esta cantidad.

Verin 4 de Abril de 1892.—El Administrador, Francisco Prado.

AYUNTAMIENTOS

—

VEREA

Confeccionado el padron general de cédulas personales de este término para el próximo año económico de 1892 á 93, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, contados desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia, durante los cuales puede cualquier vecino examinarle y hacer las reclamaciones que sean procedentes, pasados que sean no se admitirán.

En la misma forma y por igual término se halla expuesto al público el reparto de la contribucion industrial, para que durante aquél todos los en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que crean conducentes.

Verea Abril 4 de 1892.—El Alcalde Presidente, Manuel Arias.

—

En cumplimiento de lo que dispone el art. 12 de la nueva ley del sufragio, la junta municipal del Censo de este término, acordó que desde el dia 10 al 20 del corriente Abril, permaneciesen expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las definitivas de electores del año anterior y las demas que expresa la citada disposicion, advirtiendo que el dia 20 se reunirá en la sala de sesiones la junta municipal del censo, ante la que todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra y justificar documentalmente cuantas reclamaciones se refieran al derecho del sufragio.

Lo que se anuncia por medio del presente y bandos por todos los pueblos de la Alcaldía para conocimiento de los habitantes de este municipio.

Verea Abril 2 de 1892.—El Alcalde, Manuel Arias.

TRIBUNALES

—

PRIMERA INSTANCIA

Requisitoria

Don Antonio Fernandez Cid, Juez de instruccion de este partido.

Por la presente se cita y llama á José Maria Rios, sin segundo apellido, hijo natural de Manuela, natural y vecino de San Miguel de Bendoiro, soltero, labrador, de unos veinte años, en la actualidad ausente en ignorado paradero y sin que se presuma el punto en donde se encuentre y cuyas señas al último se dirán, á fin de que dentro del término de diez dias, á contar desde la última insercion que se verifique en los *Boletines oficiales* de Galicia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en la audiencia de este Juzgado para ser indagado en sumario que contra él se instruye por lesiones á Francisco Blanco, domiciliado en la parroquia de Taboada; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley y será declarado rebelde.

A la vez se ruega y encarga á las autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sugeto y caso de ser habido lo conduzcan á la cárcel de esta capital y á disposicion de este Juzgado.

Lalin 26 de Marzo de 1892.—Antonio Fernandez Cid.—El Secretario, Nicasio Blanco.

Señas del procesado

Estatura regular, pelo y cejas castaño oscuro, nariz y boca tambien regular, ojos azules, color del rostro moreno, cara redonda. Viste traje de tela á cuadros, calza zuecos y gasta sombrero hongo.

———

Don Pedro Prendes Suarez Quirós, Juez de primera instancia de Allariz.

Hago público: que para hacer pago de costas vencidas en causa criminal que en este Juzgado se siguió contra Benito Alfarez Seguin, vecino de Bóveda, por el delito de lesiones se sacan á pública subasta por primera vez las fincas siguientes:

	Pesetas
1.ª Un labradío al nombramiento da Cruz, de una área 35 centiáreas; linda Este Antonio Arcos, Oeste Marcelino Seguin, Sur Francisco Seguin y Norte camino: valor	10
2.ª Otro labradío al mismo término, de dos áreas, linda Este Marina Page, Oeste monte comunal, Sur camino público, Norte Ramon Rodriguez: su valor	8
3.ª Otro labradío de Pazos, de dos áreas 10 centiáreas; linda Este Miguel Fernandez, Oeste Josefa Simon, Sur Pablo Alvarez y Norte Benita Garrido: su valor	18
4.ª Otro labradío á Breña, de dos áreas 45 centiáreas; linda Este José García, Oeste Benito Taboada, Sur Cosme Fernandez y Norte Francisco Seguin: su valor	25
5.ª Otro labradío y poula á Enfea, de nueve áreas 45 centiáreas; linda Este herederos de Francisco Ferreiro, Oeste Francisco Seguin, Sur Manuel Fernandez y Norte monte comunal: valor	24
6.ª Otro al mismo término, de seis áreas 29 centiáreas, linda Este camino, Oeste monte comunal, Sur labradío de Basilio Rodriguez y Norte herederos de José Janeiro: su valor	16
7.ª Una poula á Vala Grande de tres áreas 15 centiáreas; linda Este Francisco Seguin, Oeste Francisco Alvarez, Sur Domingo Araujo y Norte Miguel Simon: su valor	30
8.ª Una poula á Vala Grande, de tres áreas 15 centiáreas; linda Este Francisco Seguin, Norte Ramon Rodriguez, Sur Antonio Arcos y Norte Manuel Fernandez: su valor	8
9.ª Otra poula á Devesa, de 18 áreas 87 centiáreas; linda Este, Sur y Norte monte comuna, y Oeste Josefa Suarez: su valor	30
10. Otra poula ó Prado, de seis áreas 40 centiáreas; linda Este Ramon Rodriguez, Oeste D. Marcelino Pintos, Sur Domingo Araujo y Norte camino: su valor	15
Total.	184

Radican las expresadas fincas en términos del pueblo de Bóveda, pertenecen al Benito Alfarez y con el fin indicado se sacan á pública subasta por primera vez, para cuyas posturas y remate se señaló el dia 4 del próximo mes de Mayo y hora de diez de su mañana en la sala de audiencia de este Juzgado, debiendo hacer constar que no existen títulos de propiedad, cuya subsanacion será de cuenta de los rematantes.

Allariz 4 de Abril de 1892.—Pedro Prendes.—El actuario, Dámaso A. Canto.

ANUNCIOS

Imprenta LA POPULAR